



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 270D382F4Q5Q1E480FJK



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9409/2019

Código Documento
SEC14I00EA

Fecha del Documento
12-05-20 12:38

Asunto
Cambio de denominación de la obra nº 157/20 OD "recuperación de antiguo depósito de agua potable" en Torremormojón.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 30 de abril de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 6.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 157/20 OD "RECUPERACIÓN DE ANTIGUO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE" EN TORREMORMOJÓN.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, que incluían, para el Ayuntamiento de Torremormojón, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
157/20 OD	RECUPERACIÓN DE ANTIGUO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	20.878,12 €	16.702,50 (80 %)	4.175,62 (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Torremormojón, en sesión celebrada el 27-02-2020, acordó lo siguiente:

“Visto el escrito de la Excma. Diputación Provincial concediendo subvención para construcción del depósito de agua municipal, los asistentes acuerdan:

- 1) Modificar la obra solicitada para los planes provinciales de 2020 en el pleno de 29 de agosto de 2019 de recuperación del antiguo depósito agua y solicitar la inclusión en el Plan Provincial de 2020, de la siguiente obra: pavimentación con aglomerado asfáltico Calle Eras fase I con un importe total (IVA incluido) de 20.878,12 euros.”

Esto supone un cambio de tipo de obra y de su financiación.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la continuación del procedimiento administrativo por considerarlo indispensable para el funcionamiento básico de los servicios, al amparo de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **270D382F4Q5Q1E480FJK**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9409/2019

Código Documento
SEC14I00EA

Fecha del Documento
12-05-20 12:38

el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

2º.- Aprobar el cambio de denominación y financiación de la obra 157/20 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
157/20 OD	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFÁLTICO CALLE ERAS, FASE I	20.878,12 €	14.614,68 (70 %)	6.263,44 (30 %)

3º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

4º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.